



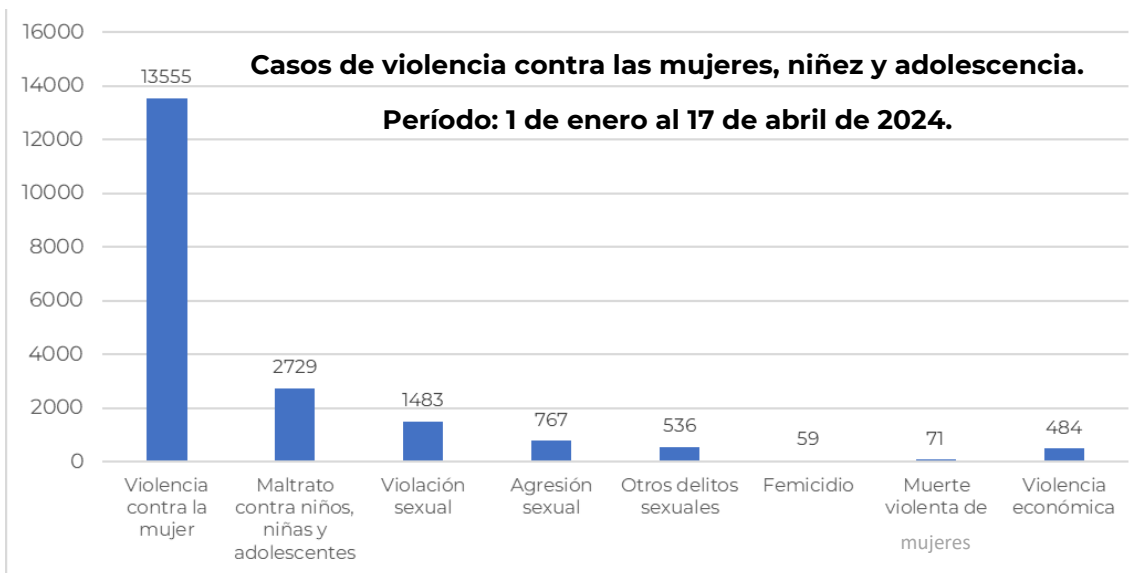
Violencia contra las mujeres en Centro América

No. 8 – Enero — marzo 2024

Guatemala: al menos 128 casos de violencia contra las mujeres recibió cada día el Ministerio Público, del 1 de enero al 17 de abril de 2024.

Entre el 1 de enero y el 17 de abril de 2024, el Ministerio Público (MP) registró 19 mil 684 casos de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia. De estos casos, 13 mil 555 consistieron en violencia contra las mujeres, representando un porcentaje de 68.9%. Sumado a otros hechos de violencia sexual, femicidios y muertes violentas de mujeres.

En el período informado, el Ministerio Público documentó 1 mil 438 (7.5%) casos de violación sexual, 767 (3.9%) agresiones sexuales, 536 (2.7%) clasificados como otros delitos sexuales, y 484 (2.5%) casos de violencia económica. Las muertes violentas de mujeres reportadas durante este periodo ascendieron a 71 (0.4%), y los femicidios, a 59 (0.3%). Además, se contabilizó 2 mil 729 casos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes, equivalente a 13.9%.



Fuente: elaboración propia con datos de Ministerio Público, Guatemala.



Con el apoyo de



En el mismo periodo, el Ministerio Público detuvo a 510 personas por casos de violencia contra mujeres, niñez y adolescencia. La mayoría de estas personas fueron detenidas por violencia contra las mujeres, con un total de 235 (46.1%) detenciones, mientras que las capturas por violación sexual fueron 119 (23.3%); las detenciones por agresión sexual equivalen a 80 (15.7%), y, por otros delitos sexuales, suman 24 (4.7%).

El Ministerio Público también registró 25 (4.9%) detenciones por maltrato contra niñez y adolescentes, al igual que 2 (0.4%) detenciones por violencia económica. Las detenciones por muertes violentas de mujeres fueron 11 (2.2%), y, las detenciones por femicidios, 14 (2.7%). Además, la institución reportó la condena de un agresor por violencia contra las mujeres.

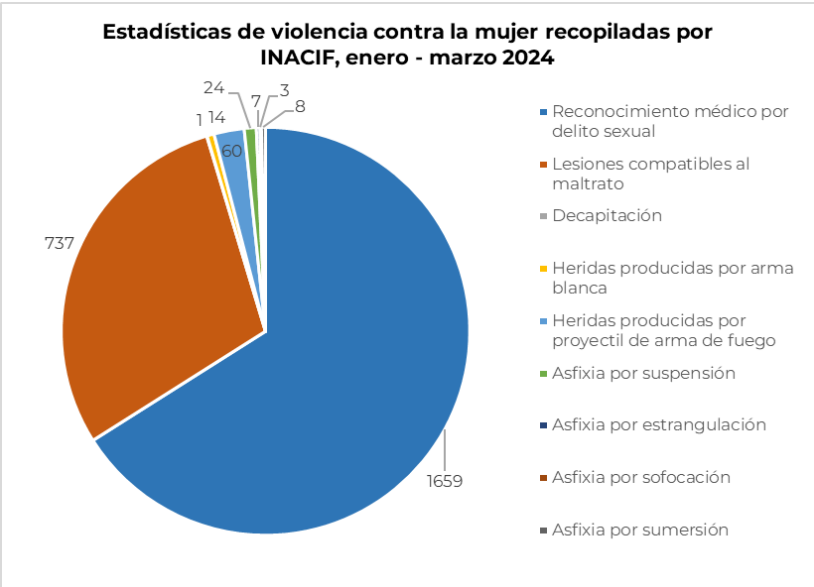
Por otra parte, la información estadística sobre violencia contra las mujeres recopilada del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), dan cuenta 1 mil 659 reconocimientos (examinaciones) médicos practicados por delitos sexuales, equivalente al 66% de los acciones reportadas por esta institución.

Adicionalmente, el INACIF reportó 737 (29.3%) lesiones compatibles con el maltrato y 60 (2.4%) heridas producidas por proyectiles de arma de fuego; 24 (1%) asfixias por sumersión; al igual que 14 (0.6%) heridas producidas por arma blanca, 8 (0.3%) asfixias por sumersión, 7 (0.3%) asfixias por estrangulación, 3 (0.1%) asfixias por sofocación y 1 (0.04%) caso de decapitación.

Detenidos y agresores condenados por violencia contra mujeres, niñez y adolescencia, enero—17 abril de 2024.

DELITOS	Detenciones	Condenas
Violencia contra la mujer	235	1
Maltrato contra niños, niñas y adolescentes	25	0
Violación Sexual	119	0
Agresión Sexual	80	0
Otros delitos sexuales	24	0
Femicidio	14	0
Muerte violenta de mujeres	11	0
Violencia económica	2	0
Total	510	1

Fuente: elaboración propia con datos de MP.



Fuente: elaboración propia con datos de INACIF.

Partos en niñas y adolescentes

Finalmente, entre enero y marzo de 2024, se registraron 14 mil 836 nacimientos en niñas y adolescentes menores de 19 años en Guatemala.

De esta cifra, 14 mil 366 (97%) ocurrieron en adolescentes de 15 a 19 años, y, 470 (3%), en niñas con edades de 10 a 14 años.

Los departamentos con registros más elevados fueron Alta Verapaz (1 mil 957), Guatemala (1 mil 851) y Huehuetenango (1 mil 803).

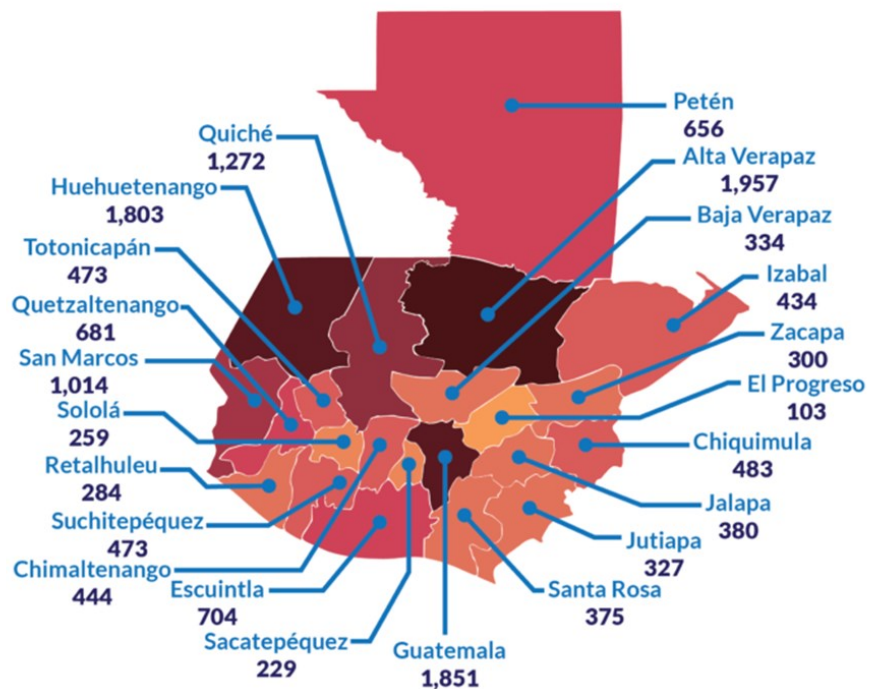
En el extremo contrario, los departamentos con menos registros fueron El Progreso (103), Sacatepéquez (229) y Sololá (259).

Estos datos corresponden a números totales sin tomar en cuenta las tasas de población por departamento. Por tanto, los números más altos corresponden a departamentos con mayor población a nivel nacional.

Según el Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018, los cinco departamentos que concentran la mayor cantidad de población son: Guatemala: presenta el más alto porcentaje de población con 3,015,081 habitantes (20.2%), seguido por Alta Verapaz con 1,215,038 (8.2%) personas; Huehuetenango, con 1,170,669 (7.9%); San Marcos, con 1,032,277 habitantes (6.9%) y Quetzaltenango, con 5.4%.

La UNICEF estimó en 2021, que los departamentos con mayor porcentaje de embarazos adolescentes fueron Petén (18.1%), Huehuetenango (17.2%) y Alta Verapaz (16.9%). Los tres departamentos con menor porcentaje fueron Sacatepéquez (9.0%), Guatemala (9.0%), y Chimaltenango (8.6%).

Guatemala. Registros de partos de niñas y adolescentes menores de 19 años. Enero—marzo 2024.



14 mil 366 registros de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años

470 (3%) nacimientos en niñas de 10 a 14 años.

Fuente: RENAP, Monitoreo OSAR

Fuentes:

- Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público.
- Sitio web del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.
- Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR).
- Informe anual de los avances en el cumplimiento de la Política de Desarrollo Social y Población (PDSP). Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Noviembre 2023
- <https://www.unicef.org/guatemala/media/4226/file/gua-reporte-atlas-2021.pdf>

El Salvador: feminicidios y violencia política contra las mujeres

El Salvador cuenta con leyes y otras normativas que buscan prevenir, investigar y sancionar la violencia política contra las mujeres, pero esta persiste debido a creencias, valores y prácticas machistas y misóginas entre la población, organizaciones políticas e instituciones, sumado al clima electoral.

El art. 10, literal de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), define la violencia política como las “acciones u omisiones contra las mujeres, realizadas de forma directa o indirecta por razón de género, que causen daño individual o colectivo y que tienen por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos y civiles, en cualquier ámbito de la vida política.

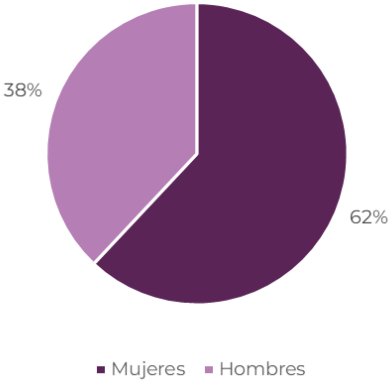
El periodo electoral más reciente del país comenzó a mediados de 2023, con la celebración de elecciones internas en los partidos políticos, y culminó con las elecciones de concejos municipales y Parlamento Centroamericano, el 3 de marzo de 2024.

En este contexto, el Observatorio de violencia contra las mujeres políticamente activas en El Salvador 2023 – 2024, iniciativa impulsada por la Asociación Nacional de Regidoras y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), documentó diversas manifestaciones de esta modalidad de violencia.

ANDRYSAS documentó 31 mil 799 ataques digitales en las redes sociales Facebook y X (antes Twitter) entre abril y julio de 2023, 62% dirigidos a precandidatas mujeres y 38% a precandidatos hombres.

Estas cifras se traducen en un promedio de 161 ataques diarios contra precandidatas durante el periodo de monitoreo digital, frente a 100 ataques diarios dirigidos a precandidatos hombres.

Ataques digitales dirigidos a precandidaturas, por género, El Salvador, abril - julio 2023



Fuente: elaboración propia con datos de ANDRYSAS (2024).

En el balance de la jornada electoral del 4 de febrero de 2024, correspondiente a elecciones presidenciales y legislativas, ANDRYSAS documentó 135 hechos de violencia contra mujeres políticamente activas.

En cuanto a la identidad de las personas agresoras, el 58% fueron hombres, frente a 33% de mujeres. En 2% de los hechos, las personas agresoras fueron hombres y mujeres, y, en 7%, no se logró identificar.

Los tipos de violencia registrados fueron mayoritariamente violencia psicológica y emocional, con un porcentaje del 85%. Asimismo, 17% de los hechos documentados consistieron en violencia simbólica; 6%, en violencia sexual, y, 3%, en violencia física.



Fuente: elaboración propia con datos de ANDRYSAS (2024).

En el balance de la jornada electoral del 4 de febrero de 2024, correspondiente a las elecciones presidenciales y legislativas, ANDRYSAS documentó 135 hechos de violencia contra mujeres políticamente activas.

En cuanto a la identidad de las personas agresoras, el 58% de estas fueron hombres, frente a 33% de mujeres. En 2% de los hechos, las personas agresoras fueron hombres y mujeres, y, en 7%, no se logró identificar.

Los tipos de violencia registrados en la observación de ANDRYSAS fueron mayoritariamente consistentes en violencia psicológica y emocional, con un porcentaje del 85%. Asimismo, 17% de los hechos documentados consistieron en violencia simbólica; 6%, en violencia sexual, y, 3%, en violencia física.

Respecto a la jornada electoral del 3 de marzo, correspondiente a las elecciones de concejos municipales, ANDRYSAS registró en todo el país, 96 hechos de violencia contra mujeres políticamente activas.

Durante esta jornada electoral, 57% de personas agresoras fueron hombres, frente al 20% de mujeres agresoras. En 12% de los hechos, las personas agresoras fueron tanto hombres como mujeres, y, en 11% de los hechos, no se les identificó.



Fuente: elaboración propia con datos de ANDRYSAS (2024b).

En cuanto a los tipos de violencia observados durante la jornada electoral del 3 de marzo, 64% de estos constituyeron violencia psicológica y emocional; 19%, violencia simbólica; 13%, violencia física, y, 4%, violencia sexual.

Finalmente, hay que apuntar que, durante la celebración de un panel el pasado 15 de marzo, diputadas de distintos partidos políticos exhortaron al TSE y las instituciones del sector justicia a hacer cumplir la LEIV y sancionar a los responsables de ejercer violencia política en contra de las mujeres, ya que consideran que estas instancias no actuaron oportunamente frente a las denuncias interpuestas.

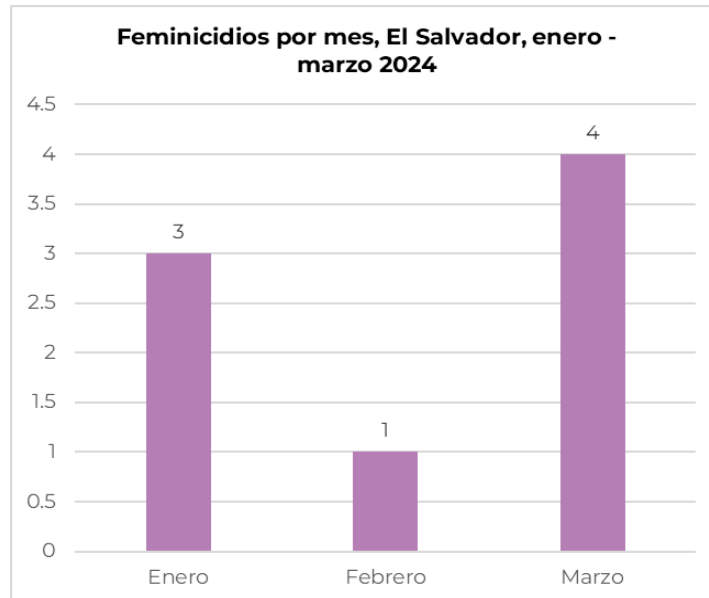
Femicidios y muertes violentas ocurridas entre enero y marzo de 2024

Según su monitoreo de medios que realiza el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA, al menos 8 feminicidios y muertes violentas de mujeres, ocurrieron entre el 1 de enero al el 31 de marzo de 2024, tres de estas corresponden a muertes violentas o feminicidios cometidos por otros agresores, mientras que cinco fueron cometidos por las pareja o ex parejas de las víctimas.

Entre las víctimas de estos feminicidios, se incluyen dos niñas menores de 10 años, dos jóvenes de entre 21 a 25 años; tres adultas de entre 41 y 50 años, y una mujer, cuya edad no se determinó.

Estos crímenes ocurrieron en los departamentos de Ahuachapán (1), Cabañas (1), La Paz (1), San Salvador (1), San Vicente (1), Sonsonate (2) y Usulután (1).

Los medios de comunicación informaron de tres casos en enero, uno en febrero y cuatro en marzo, como se ilustra en la gráfica.

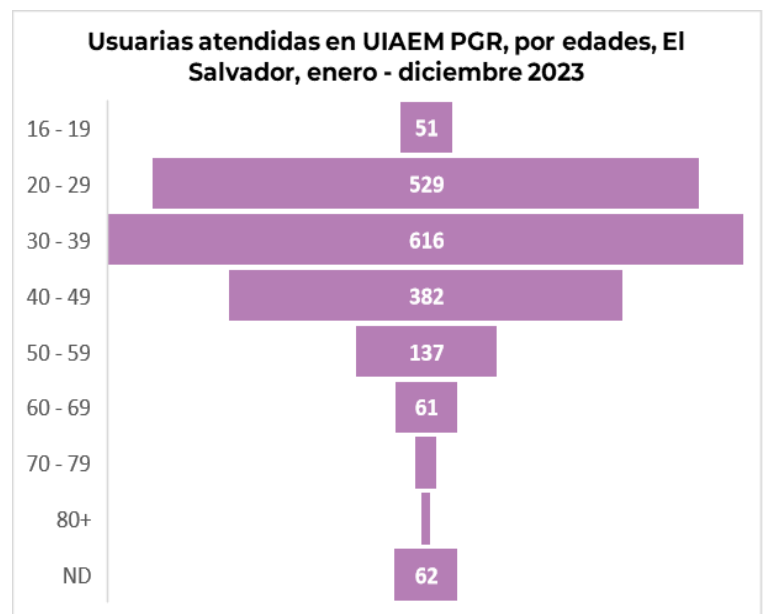


Fuente: monitoreo de medios de ORMUSA.

Por otra parte, entre enero y diciembre de 2023, la Procuraduría General de la República atendió 1 mil 869 mujeres por violencia intrafamiliar a través de la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM).

Una tercera parte de estas atenciones se brindó a mujeres de entre 30 y 39 años, sumando un total de 616 atenciones.

Además, la violencia psicológica fue un motivo de atención para 1 mil 785 (95.5%) de las mujeres atendidas en UIAEM.



Fuente: elaboración propia de ORMUSA con datos PGR

Fuentes

ANDRYSAS. (2024). Informe de resultados de Observación de violencia a mujeres políticamente activas en las elecciones internas 2023. El Salvador: ANDRYSAS.

ANDRYSAS. (2024a). Balance General de Violencia contra mujeres políticamente activas en las elecciones del 4 de febrero de 2024. El Salvador: ANDRYSAS.

ANDRYSAS. (2024b). Balance General de Violencia contra mujeres políticamente activas en las elecciones del 3 de marzo de 2024. El Salvador: ANDRYSAS.

NDI El Salvador (15 de marzo de 2024). *Desafíos de la participación política de las mujeres en El Salvador* [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=KRRJFzH9KWg>

ORMUSA (2024). *Violencia intrafamiliar y múltiples formas de violencia que engloba en 2023*. Boletina 01 enero—marzo 2024. Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres.

ORMUSA. *Monitoreo de medios*. Observatorio de Violencia contra las mujeres.

Honduras: 66 femicidios y muertes violentas de mujeres, de enero a marzo de 2024

Desde diciembre de 2022, Honduras vive bajo un Estado de Excepción decretado por el Consejo de Ministros, el cual ha suspendido los derechos constitucionales de libertad personal, libertad de asociación, reunión y circulación, entre otros. También ha otorgado a la policía, la facultad realizar detenciones y allanamientos sin orden judicial. La lógica de la medida responde a coyunturas específicas y tiene efectos inmediatos, pero esta se ha ido extendiendo cada 45 días, el periodo límite para su ejecución. De esa forma, se prolongó durante todo 2023 hasta la actualidad, bajo la justificación del “combate a la criminalidad”.

Durante el estado de excepción, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH) ha documentado casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, torturas y tratos crueles inhumanos y degradantes, violaciones sexuales, detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza, abusos durante allanamientos de morada e implementación de pruebas, principalmente ejecutadas por la PMO y la Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO).

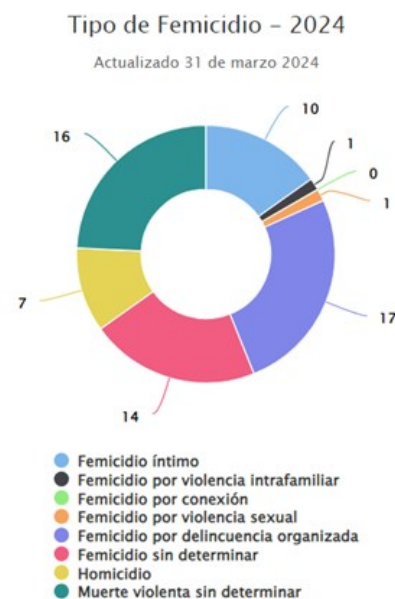
El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) atendió más de 2,147 quejas contra los cuerpos de seguridad del Estado¹.

En este contexto, la inseguridad y la violencia siguen representando serios desafíos para las hondureñas. Es fundamental que las políticas y programas reconozcan las disparidades de género y trabajen para promover la seguridad y el bienestar de todas las mujeres².

Por ello, el Centro de Derechos Mujeres (CDM) subraya la urgencia de adoptar una política integral de seguridad, con enfoque de género y derechos humanos, centrada en la prevención y abordaje de las causas estructurales de la violencia y la inseguridad que afectan de manera desproporcionada a la población, especialmente a las mujeres y grupos vulnerables, lo anterior es parte de la propuesta de Ley Integral contra las Violencia hacia las Mujeres.

Asimismo, insta a las autoridades a la rendición de cuentas y la transparencia, en torno al estado de excepción, con el fin de asegurar la protección de los derechos de las mujeres y facilitar el acceso a la justicia en casos de violencia de género.

El Observatorio del CDM registra 66 muertes violentas de mujeres al 31 de marzo de 2024, implicando una leve baja en comparación al mismo período de 2023. De estas muertes violentas, 17 se consideran femicidio por delincuencia organizada.



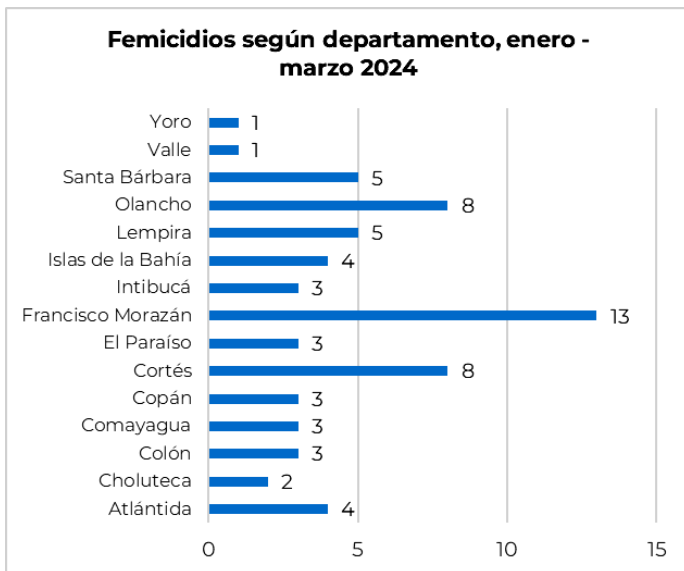
1. Contracorriente. (21 de marzo de 2024). El uniforme del crimen en el estado de excepción de Honduras. <https://contracorriente.red/2024/03/21/el-uniforme-del-crimen-en-el-estado-de-excepcion-de-honduras/>

2. PNUD Honduras (22 de febrero de 2024). Análisis sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana enero a diciembre 2023. <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-sobre-la-situacion-de-la-violencia-y-seguridad-ciudadana-enero-diciembre-2023>

Francisco Morazán sigue siendo el departamento más peligroso para las mujeres. En los primeros tres meses de 2024, se registraron 13 muertes violentas de mujeres, seguido por Cortés y Olancho donde se registraron 8 muertes violentas, respectivamente.

La vivienda es el lugar donde más se han registrado muertes violentas de mujeres (34), seguido por el espacio público. Esto demuestra que las mujeres en Honduras no están seguras en sus casas o fuera de ellas.

En cuanto a la relación con el agresor, el Observatorio registró 31 muertes violentas sin determinar, seguido por 15 crímenes perpetrados por desconocidos y 9 muertes violentas perpetradas por la pareja de la víctima.



Femicidios según la relación con el agresor - 2024

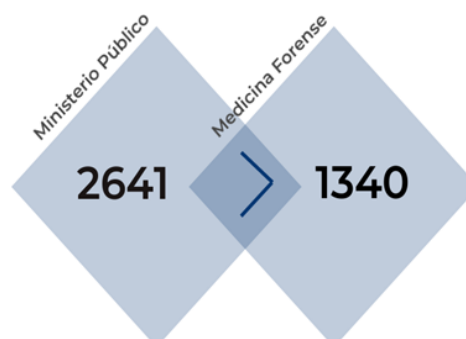


Violencia sexual

En 2023, se registraron 2641 denuncias por violencia sexual contra mujeres y niñas en el Ministerio Público, representado entre 7 u 8 denuncias diarias. Medicina Forense realizó evaluaciones médicas únicamente en 1340 de estos casos (51), negando el requerimiento de pruebas científicas y procedimientos normativos para la creación de pruebas necesarias para el acceso a la justicia.

Según la información del Ministerio Público, los delitos más denunciados fueron violación (51%), otras agresiones sexuales (27%) y violación especial (5%). Estos se denunciaron principalmente en los departamentos de Francisco Morazán (20.3%), Cortés (15.4%) y Atlántida (7.7%). Los departamentos de Ocotepeque y Gracias a Dios, mantienen niveles más bajos de denuncia de violencia, aunque hay que considerar la poca accesibilidad a instituciones del Estado en dichos territorios.

Denuncias por violencia sexual y evaluaciones médicas por violencia sexual, Honduras, enero—diciembre 2023



La mayoría de víctimas de violencia sexual son niñas, principalmente entre 10 y 18 años, representando el 61.5% de las víctimas, con un total de 1625 casos.

Además, las víctimas y/o sobrevivientes al momento de la agresión eran estudiantes (16%), otras se dedicaban al trabajo del hogar (13%), o a otras labores, como oficios, servicios, agricultura o comercio (5%). En el 66% de los casos, no se obtuvo información sobre su ocupación. Otros datos sobre las mujeres y niñas agredidas, como su orientación sexual y étnica, no fueron registrados por las autoridades del Ministerio Público.

Un 74% de los sospechosos o agresores fueron calificados como indeterminados por el Ministerio Público, pero una gran cantidad de mujeres y niñas fueron violentadas sexualmente por sus familiares (11%), parejas/exparejas (7%), otros conocidos, (7%) y compañeros de estudio o trabajo (1%). Esto se relaciona con los lugares donde se cometió la agresión.

En ese sentido, se concluye que la mayoría de las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual son menores de edad, que son agredidas en su vivienda y por sus familiares. Por ello, es necesario proteger a las infancias a través de la prevención, el acceso a justicia y servicios fortalecidos de las instituciones gubernamentales. Eso exige compromiso político real y sostenido de los varios poderes del Estado y de la sociedad. Aspiramos a que se construyan ambientes sanos y libres para las infancias y su desarrollo pleno.

Lugar de la agresión



En su mayoría, 47% de las mujeres fueron agredidas en su hogar.



12% en espacios públicos —ríos, plazas, montañas, entre otros.



2% en centros de asistencia pública —centros educativos, centros de salud y la cárcel.



2% en otros lugares —incluye espacios semiprivados—



1% en sus lugares de trabajo.



En 37% se desconoce el lugar de los hechos.

Fuente

Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres de CDM (Honduras).

Nicaragua: violencia contra las mujeres al cierre de 2023

De acuerdo a un comunicado de prensa publicado por la organización Católicas por el Derecho a Decidir, de enero a diciembre de 2023, se registraron **73 femicidios** en Nicaragua.

De enero a marzo de 2024, registra 22 feminidios. De estos, 13 ocurrieron en marzo, asegura la organización Católicas por el Derecho a Decidir, según informes publicados por medios locales.

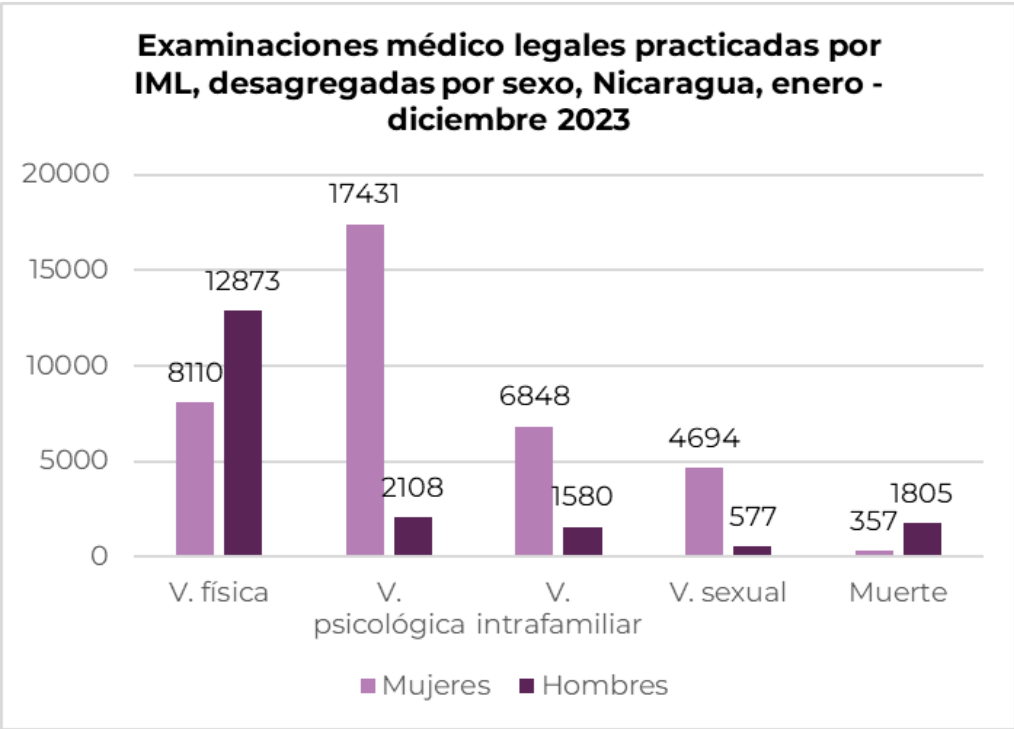
En cuanto a las tendencias de otras modalidades de violencia, los datos disponibles son los boletines estadísticos mensuales del Instituto de Medicina Legal (IML) del Poder Judicial, esa entidad practicó 56 mil 383 exámenes médico-legales (conocidas como peritaciones) entre enero y diciembre de 2023.

Por sexo, 37 mil 440 de estas exámenes se practicaron en mujeres, equivalente al 66.4%, mientras que las exámenes practicadas en hombres ascendie-

Un total de 17 mil 431 exámenes practicadas en mujeres se debió a violencia psicológica, lo cual equivale a 46.6% de las exámenes en mujeres.

A este tipo de violencia le siguieron la violencia física, con 8 mil 110 (21.7%) exámenes, violencia intrafamiliar, con 6 mil 848 (18.3%); violencia sexual, con 4 mil 694 (12.5%) exámenes, y por causa de muerte, totalizan 357 (1%).

Como la siguiente gráfica, ilustra como las mujeres aparecen con más frecuencia victimizadas cuando se trata de violencia psicológica, sexual y cuando se trata de hechos de violencia que se registran en el ámbito familiar.



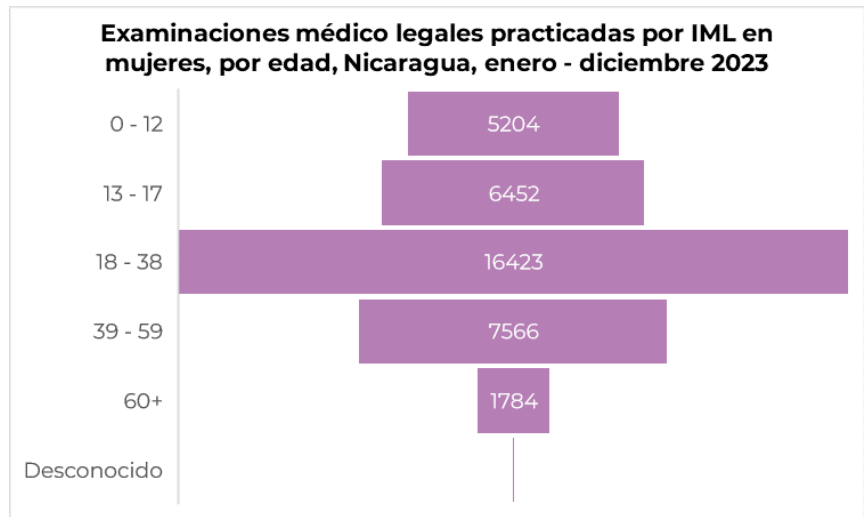
Fuente: elaboración propia con datos de IML.

Por edades, la mayor parte de exámenes practicados en mujeres se concentró en jóvenes de 18 a 38 años, con 16 mil 423 (43.9%). En tanto 7 mil 566 de las exámenes se practicaron en mujeres con edades de 39 a 59 años.

Además, 6 mil 452 (17.2%) exámenes se practicaron en adolescentes de entre 13 a 17 años.

Entre población de niñas, se ubican 5 mil 204 (13.9%) exámenes que se practicaron en menores de 12 años, y, 1 mil 784 (4.8%), en mujeres con más de 60 años.

Asimismo, se desconoce la edad de 11 de las mujeres en quienes se practicaron estos exámenes.



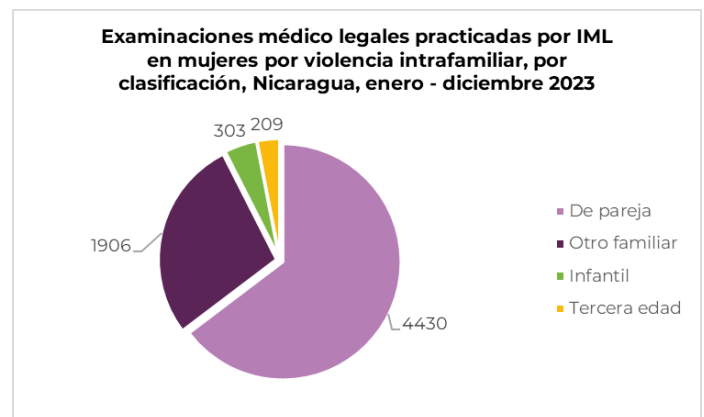
Fuente: elaboración propia con datos de IML.

Violencia intrafamiliar

En cuanto a la violencia intrafamiliar, un parámetro a considerar son las exámenes practicadas en mujeres.

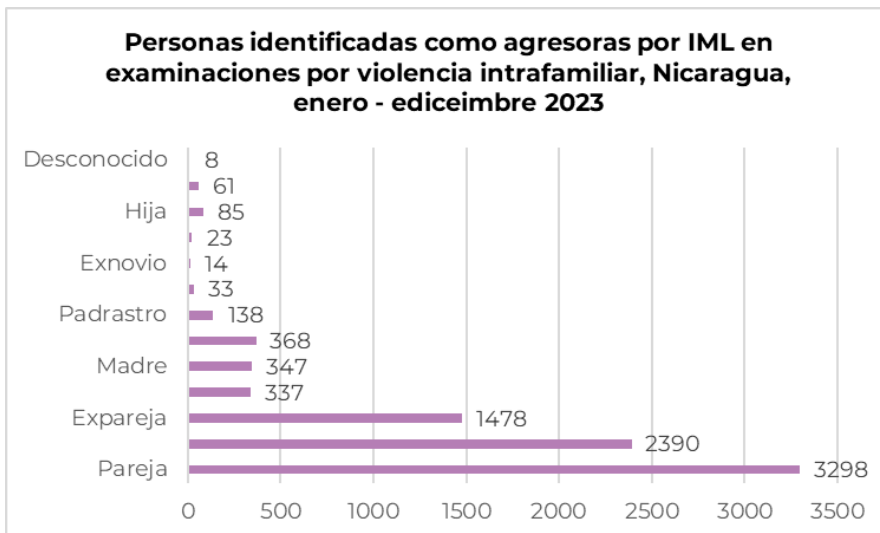
En esta modalidad de violencia, el IML calificó 4 mil 430 (64.7%) como hechos de violencia cometidos por la pareja, mientras que 1 mil 906 (27.8%) fueron realizados por otros familiares.

Adicionalmente, el IML documentó 303 (4.4%) exámenes por violencia infantil contra mujeres, y, 209 (3.1%) exámenes por violencia cometida contra mujeres de la tercera edad.



Fuente: elaboración propia con datos de IML.

Pese a que la estadística no está desagregada por sexo, de las 8 mil 580 personas agresoras identificadas por el IML en casos de violencia intrafamiliar, un total de 4 mil 813 (56.1%) eran con quienes las víctimas sostenían o sostuvieron relaciones sentimentales: parejas (38.4%), exparejas (17.2%), novios (0.3%) y exnovios (0.2%).



Fuente: elaboración propia con datos de IML.

Asimismo, es notorio que el IML identificó 5 mil 292 personas agresoras en hechos de violencia sexual que practicó en 2023, y, de estas, 4 mil 495 (85%) eran familiares, personas conocidas o personas con quienes las víctimas sostenían o sostuvieron relaciones sentimentales. Sin embargo, esos datos no se encuentran desagregados por sexo.



Fuente: elaboración propia con datos de IML.

Fuentes

Instituto de Medicina Legal—Boletín Estadístico, año 16, volúmenes 173—184.

Católicas por el derecho a decidir de Nicaragua (8 de marzo de 2024). *¡ Por todas!* [Comunicado de prensa]. <https://www.facebook.com/photo?fbid=788417526659264&set=a.629592872541731>

[Nicaragua: 22 feminicidios en el primer trimestre de 2024 | Onda Local \(ondalocalni.com\)](#)